

Acta Número 09 Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de Diciembre del dos mil uno.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos del día diecisiete de Diciembre del año dos mil uno, se reunieron en la sala de juntas anexo al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1).- Lista de asistencia, 2).- Declaración de quórum legal para sesionar, 3).- Aprobación orden del día, 4).- Aprobación de las actas de Cabildo números 05, 06, 07 y 08; 5).- Propuestas de Obras del fondo 04; 6).- Reasignación presupuestal, programa municipal de obras; 7).- Propuesta de convenio para el programa de regularización de predios (COPROVI); 8).- Asunto (del C. Alfredo Casas Esparza) de indemnización o restitución del espacio abierto en el Tianguis Sabatino “García Salinas”; 9).- Resolución del Asunto de revocación que presenta el C. Gerardo Álvarez Cardoso; 10).- Corte de Caja del mes de Noviembre; 11).- Asuntos Generales.

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Síndico Municipal, Rafael Medina Briones, y los Ciudadanos Regidores, Ma. De La Luz Mata Chávez, Angélica Reveles Arteaga, Rafael Girón Correa, Hipólito Ortíz Villegas, Pedro Goytia De La Torre, María Del Consuelo Juárez Alfaro, María Isabel Acosta Torres, Guillermina Esquivel De Santiago, José Antonio Márquez García, Manuel Arrellano Galeana, Carlos Nicolás Macías Enríquez, Ma. De La Luz Salas Castillo, María Del Socorro Delgado Cárdenas, Emilio Manuel Parga Jaramillo, Carlos Espino Salazar, Horacio Sánchez Dueñas, Víctor Carlos Armas Zagoya, Salvador Rojas Hernández, Juan Francisco Ambriz Valdez y Maurilio Saucedo Martínez.

2.- Con la asistencia de los 22 integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos del día diecisiete de Diciembre del dos mil uno se declara abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 9 (nueve) y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- El C. Lic. Miguel Alonso Reyes, Presidente Municipal da lectura al orden del día. Acto seguido lo somete a consideración del Cabildo y es aprobado por Unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 68).**

4.- El siguiente punto se refiere a la aprobación de las actas de cabildo 5, 6, 7, y 8, para lo cual se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez quien comenta si alguien tiene alguna enmienda para no darle lectura. Manifiesta el C. Regidor Carlos Espino Salazar que en los puntos de acuerdos de las actas nos faltan los puntos de acuerdo del acta número 5. Señala el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que por procedimiento es que se nos entregó un copia de todas las actas y nuestra obligación antes de entrar a este tipo de reuniones es decir solamente en donde se encuentra un punto de discrepancia que no se haya incluido o que no este debidamente el punto en las actas, sino de lo contrario nos puede llevar mucho tiempo. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Carlos Espino Salazar que se había hecho la propuesta con anterioridad. Además pregunta que si en el acuerdo número 67 de la forma del convenio sobre la ladrillera de la acta número 8, si se hizo la rectificación correspondiente para que se incluya en el acta. Ya que esto se debe solicitar antes y no viene en el documento, ya que esto fue una propuesta del pasado viernes. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que se va hacer la propuesta para que se hagan las modificaciones del instituto estatal de ecología sobre las cantidades que es lo que hace mención el Regidor. Acto seguido el C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo las actas 5, 6, 7, y 8, las cuales son aprobadas por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo Número 69)**

5.- El siguiente punto se refiere a la propuesta de obras del fondo 04. Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Rafael Sánchez Preza quien manifiesta que la administración municipal fue notificada por la SEPLADER respecto de economía generadas en la bolsa general del fondo 04 de todos los municipios, esto fue de manera económica. Para el municipio de Zacatecas existe la cantidad de \$ 638,010.68 pesos aplicables para recursos del fondo 04 que tiene establecidos y uno de ellos es deuda pública, seguridad pública, obras públicas por lo que me permito somete a su consideración que estos 4 638,010.68 pesos se ejerzan de la siguiente manera:

Recursos Extraordinarios autorizados al Municipio de Zacatecas del Fondo IV: \$ 638,010.68
Se solicita autorización del honorable Cabildo para destinar estos recursos a las siguientes acciones:

Nº	Nombre de Obra	Inversión Autorizada	Metas
----	----------------	----------------------	-------

1	Aportación al Fondo III	\$ 163,442.00	14 obras (la Solicitud se plantea en virtud de que igual numero de comités únicamente dieron una parte de su aportación y otro no entregaron
2	Construcción de muro y loza de tiro de mina, Calle Malvas de la colonia Felipe Angeles	\$ 113,309.38	72 M2
3	Pavimentación con asfalto en calle osa menor Colonia Estrella de oro	91,770.06	Piso banquetta guarnición 574.59 M2 145ML
4	Calle Cerrada Chapala, Fraccionamiento lomas del lago	114,091.86	Piso banquetta guarnición 1032 M2
5	Pavimentación con asfalto, calle Brigada Madero 1era Etapa colonia Toma de Zacatecas	155,397.38	Piso banquetta guarnición 1025 M2 200 M2 200ML

Total: \$ 638,010.68

Comenta el C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez que debemos de alcanzar hacer lo más que se pueda en obras públicas, propongo que se haga una propuesta para la creación de un mecanismo para los comités por que no es posible que no se cuente con el apoyo de todos. Señala el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que algunos comités no dan la aportación nos hace la dinámica que no se tengan criterios parejos. Ahora bien, se convence a las gentes para que tengan el asfalto de sus calles pero se pueden ampliar las metas. Pregunta la C. Regidora Ma. Del Socorro Delgado Cárdenas que si se tiene previsto el costo de mantenimiento del asfalto, ya que es muy caro. Responde el Ing. Rafael Sánchez Preza que la pavimentación urbana ha cambiado ya que esta el asfalto por que tenemos convenios con al Secretaría de Obras Públicas para que el trabajo de mantenimiento de calles se coordine para que se de esto para que este siempre en condiciones el asfalto, no se tiene contemplado o previsto en cuanto sale el mantenimiento del asfalto. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la propuesta realizada por la Secretaría de Obras Públicas la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 70)**

El siguiente punto se refiere a la reasignación presupuestal del programa municipal de obras. Se le concede el uso de la voz al Ing. Rafael Sánchez Preza quien da lectura a lo siguiente:

EN PASADA REUNIÓN DE CABILDO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2001 FUE AUTORIZADO PARA LA PARTIDA 1700 – 5516 OBRA No 2 UNA INVERSIÓN PROGRAMADA POR \$ 425,000.00 DE LOS CUALES LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR EJERCIO \$ 88,945.91 QUEDANDO UN SALDO POR EJERCER DE \$ 336,054.09

CON EL FIN DE PROPORCIONAR AL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ESPACIOS QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ÁREA Y DISTRIBUCIÓN ORDENADA, PARA CUMPLIR CON LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER A LA CIUDADANIA EN

GENERAL COMO SE MERECE, DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE HAN REALIZADO REORDENAMIENTOS EN ALGUNAS AREAS, ASI MISMO ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN OTRAS TALES COMO:

1.- PINTURA EXTERIOR EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 82,436.05
2.- REORDENAMIENTO EN AREA: DESARROLLO ECONOMICO, REGIDORES Y PROGRAMAS CONVENIDOS 8MUROS DE TABLAROCA)	92,107.33
3.-REHABILITADO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS, ZOCLO Y PINTURA EN AREA DE: DESARROLLO ECONOMICO Y REGIDORES	92,054.61
4.- REORDENAMIENTO EN AREA. PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN (MUROS DE TABLAROCA, PINTURA, ZOCLO Y PUERTAS	35,406.02
5.- REHABILITADO DE PUERTAS, PINTURA, ZOCLO EN AREA DE: MANTENIMIENTO, RESIDUOS SOLIDOS, ALUMBRADO PUBLICO Y PROGRAMAS CONVENIDOS	27,883.82
6.- REORDENAMIENTO EN AREA DE: PRESIDENCIA Y SECRETARIA PARTICULAR (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA Y MUROS DE TABLAROCA)	15,760.75
7.- REORDENAMIENTO EN SALON DE CABILDOS PARA CREACION DE ESPACIO DESTINADO AL MODULO PROGRESA (MAMPARAS)	15,525.00
8.- MANTENIMIENTO ESPECIAL EN MADERAS FINAS DE PUERTAS DE ACCESO A PRESIDENCIA, SALON DE CABILDO Y SALA DE JUNTAS DE CABILDO	72,000.00
9.- ADQUISICIÓN (REQUISICIÓN) DE MATERIALES ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AREAS REMODELADAS	10,000.00
SUBTOTAL	\$ 443,173.58

Esto es superior a los 336,054.09 que se tenían en esa partida presupuestal. Sigue dando lectura:

EXISTEN ORAS AREAS QUE AL IGUAL DE LAS ANTES MENCIONADAS, REQUIEREN DE UN REORDENAMIENTO SIMILAR PARA LO CUAL SE ESTIMA UTILIZAR RECURSOS POR EL ORDEN Y MONTO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACION A:

1.- AREA: TESORERIA MUNICIPAL	\$ 25,000.00
2.- AREA. PERMISOS Y LICENCIAS	17,000.00
3.- AREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	25,000.00
SUBTOTAL	\$ 67,000.00

Por lo que se propone lo siguiente:

LA SUMA DE LOS RECURSOS APLICADOS \$ 443,173.58 MAS DE LOS RECURSOS POR APLICAR \$67,000.00, NOS MUESTRA EL MONTO REQUERIDO PARA CUMPLIR CON EL PROYECTO PLANTEADO **TOTAL \$ 510,173.58**

COMPARANDO EL MONTO REQUERIDO ARRIBA MENCIONADO ARROJA LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LA INVERSIÓN CON \$ **174,119.49**, POR LO TANTO SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

DE LA PARTIDA 1700 – 5530 OBRA No 31 (APORTACIÓN PAV. ASFALTO, CONVENIO SECOP), QUE CUENTA CON UN SALDO POR EJERCER DE \$ **273,376.01**, ESTE SE TRANSFIERE PARA DAR SUFICIENCIA ALO MENCIONADO, EN LA **PARTIDA 1700 – 5516 OBRA No 2** UN MONTO DE \$174,119.49 Y LA **OBRA No 71 PARTIDA 1770 – 5530** PINTURA EN GRAFITIS DE FACHADA EN EL CENTRO Y COLONIA DE LA CD. UN MONTO DE \$ 44,000.00

Por lo que se propone que esos \$ 273,376.01 se transfieran en a los \$ 174,119.49 a las doce obras que mencione con antelación y también darle suficiencia a las obras número 71 y el resto es para darle suficiencia a las siguientes obras de manera presupuestal, hubo un incendio en el relleno sanitario de fechas recientes por lo que se tuvo que contratar un Bulldoser porque el de nosotros estaba

descompuesto para la generación de material y poder sofocar el incendio, por lo que le daré lectura:

LA DIFERENCIA RESULTANTE ES \$ 55,256.52 SE DESTINARA PARA LA CREACIÓN DE LAS OBRAS EN LA PARTIDA 1700 – 5530 QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN.

- **OBRA NO. 127** PRODUCCIÓN DE MATERIAL CON TRACTOR D8 EN EL PERIODO DEL 21 AL 25 DE NOV. PARA PLAN EMERGENTE DE SOFOCAR INCENDIO EN RELLENO SANITARIO DE UN MONTO DE \$ 36,872.00
- **OBRA NO. 128** CONSTRUCCIÓN DE CASETA PROTECTORA DE EMISOR DE RAYO LASER (METALICA) UBICADO EN MIRADOR ESCÉNICO DEL CERRO DE LA BUFA UN MONTO DE \$ 18,384.52

El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la reasignación presupuestal del programa municipal de obras en estos términos, el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 71)**

Señala el C. Ing. Rafael Sánchez Preza que lo siguiente son casos diferentes por lo que da lectura a lo siguiente:

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE \$ 20,000.00 PARA UTILIZARSE EN LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE BANCAS EN APOYO AL TEMPLO DE LA COMUNIDAD LA SOLEDAD, CON CARGO A LA PARTIDA 1700 – 5530 OBRA No. 49 (APORTACIÓN A OBRAS DIVERSAS EN COMUNIDADES)

Hablo de obras que cuenta con recursos y esto va a ser en comunidades. Sigue dando lectura:

SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA OBRA: PROTECCIÓN EN GRADAS UBICADA EN ESC. PRIM. IGNACIO ZARAGOZA DE LA COMUNIDAD LA ESCONDIDA CON UN MONTO DE \$ 13,474.69 Y PARA LA OBRA DENOMINADO TERMINACIÓN MURO DE CONTENCIÓN C. DE LA PRESA DEL BARRIO DE LOS OLIVOS UN MONTO DE \$ 11,816.66, AMBAS CON CARGO A LA PARTIDA 1700 – 5503 OBRA No. 1 (TERMINACIÓN A OBRAS DE PROGRAMAS CONVENIDOS)

SE SOLICITA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA PARTIDA 1700 – 5530 OBRA No 37 (APOYO A OBRAS MENORES) POR \$ 28,217.59 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS: REPARACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN, MARQUESINA DE CANTERA Y DOMO UBICADO EN MERCADO DE CARNES POR \$ 20,217.59 Y \$ 8,000.00 QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE TOLDOS A UBICARSE EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL RECIEN REMODELADO MERCADO ARROYO DE LA PLATA, ESTO CON EL FIN DE PRESENTAR UNA IMAGEN HOMOGÉNEA Y ACORDE AL SITIO, SOLICITADO POR EL DEPTO. DE IMAGEN URBANA, ESTOS RECURSOS SERAN INTEGRADOS A LA PARTIDA 1700 – 5530 OBRA No 13 (MANTENIMIENTO A MERCADOS DE LA CD)

El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo las reasignaciones presupuestales las cuales son aprobadas por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 72)**

7.- El siguiente punto se refiere a la propuesta de convenio para la regularización de predios (COPROVI). Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal quien manifiesta que con relación al convenio que propone CORPOVI, por medio del Subdirector de la regularización de la tenencia de la

tierra urbana, a todos los ayuntamientos del Estado, se propone que se radique, por lo que significa que lo tengan que analizar, por lo que nosotros les damos una información previa y es la siguiente: el Departamento de Lotes y Fraccionamientos propone que se de el seguimiento por parte de esta administración para dar termino con el proceso de escrituración que se está concluyendo en base al trabajo que en las administraciones pasadas se han venido realizando con motivo de las diferentes asentamientos irregulares principalmente en el área del Orito y por insistencia de este departamento, ya que es la única presidencia en el estado de Zacatecas que cuenta con el, con fundamento en la Constitución Política en el artículo 15 fracción II y V, en la ley Orgánica artículo 2, 4 fracción IV, 5, 48, 49 fracción IV, VIII, XXVII, XVIII. Por lo que queremos solicitar que este convenio antes de aprobarlo, pues que seamos analistas porque es el único Ayuntamiento que cuenta con esta función, ya que le compete al Ayuntamiento regular sus asentamientos. Se ha creado recientemente con el COPROVI y como se han ampliado sus facultades, quisiéramos que se agotara con lo que ya se tiene avanzado para que lo que falte por regularizar se entrará de manera coordinada. En este momento se encuentran para sus registros los protocolos del fraccionamiento Boquillas, Estrella de Oro, Constelación, Insurgentes, El Orito segunda sección con los cuáles se tiene un compromiso con los representantes y vecinos de estos fraccionamientos y que sea la presidencia quien se encargue de la escrituración previo poder de los fraccionadores con la presidencia municipal así como con otros fraccionamientos en trámite ante notario público. Es por esto que consideramos que debe de ser esta administración municipal quien determine dicho proceso. Entonces solicitamos que nos autoricen radicar el convenio y tener esta orientación previa para que la comisión respectiva se asesore con quien quiera, o si quiere le ofrecemos la asesoría de la Dirección Jurídica para que de manera conjunta se elabore el convenio y que se presente ante este cuerpo colegiado. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo que se radique y se entregue a la comisión respectiva para su estudio y análisis la propuesta de convenio para el programa de regularización de predios COPROVI la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 73).**

8 y 9 .- El siguiente punto se refiere al punto del C. Alfredo Casas Esparza para la indemnización o restitución de indemnización del espacio abierto del Tianguis Sabatino García Salinas y Resolución del Asunto de revocación que presenta el C. Gerardo Álvarez Cardoso. Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez quien manifiesta que es el punto 8 y 9 es el mismo sentido. Se informa que Alfredo Casas Esparza, la materia es que mediante escrito de fecha 18 de abril del 2001 solicitó al H.

Ayuntamiento de Zacatecas la entrega física el reintegro del precio actualizado a la fecha sobre el monto de operación de compraventa o la indemnización por falta del cumplimiento del contrato de compraventa de los bienes inmuebles ubicados en andador libre del Tianguis Sabatino de esta ciudad, dos espacios libres por 2 metros cuadrados, contrato de compraventa celebrado en la administración municipal 1989 - 1992, cuyo precio de los inmuebles fue totalmente cubierto y al Ayuntamiento de Zacatecas no ha entregado los lotes al comprador. El escrito dice lo siguiente:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
CABILDO EN PLENO
P R E S E N T E.

ASUNTO.- Radicación de expediente

SOLICITANTE: Alfredo Casas Esparza

MATERIA: El C. ALFREDO CASAS ESPARZA, mediante escrito de fecha 18 de Abril del año 2001, solicito al H. Ayuntamiento de Zacatecas, la entrega física, el reintegro del precio actualizado a la fecha sobre el monto de operación de compra venta o la indemnización, por falta del cumplimiento de contrato de compraventa de los bienes inmuebles ubicados en ANDADOR LIBRE DEL TIANGUIS SABATINO DE ESTA CIUDAD, DOS ESPACIOS LIBRES DE 2.0 X 2.0 M2.

Contrato de compra venta celebrado en la administración Municipal 1989-1992 , cuyo precio de los inmuebles fue totalmente cubierto, y el Ayuntamiento de Zacatecas, no ha entregado los lotes al comprador.

ANTECEDENTES:

- a) CONTRATO DE COMPRAVENTA, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1991
- b) RECIBO DE PAGO, DE LA INSTITUCION BANCARIA , BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. , NUMERO B-B-15-057 * 147112200 RaxH, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1991, POR LA CANTIDAD DE \$ 1'471,122.00.
- c) MEMORANDUM DE REFERENCIA 453/2000, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, JOSE ANTONIO MARTINEZ LOPEZ.

Lo anterior con el objeto de que la Comisión de Regidores de Obras Públicas, radique el expediente de cuenta y dictamine, dando una solución en breve termino a la solicitud del peticionario.

OBJETO DEL DICTAMEN: Cuantificar el monto indemnizatorio y/o en su caso , buscar espacio en el Tianguis Sabatino Gracia Salinas.

SUGERENCIAS TECNICAS:

I.- CUANTIFICAR CONFORME AL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR. (AUXILIARSE CON EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL)

II.- PRACTICAR AVALUO DEL TERRENO Y CONSTRUCCION DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS QUE AL EFECTO UTILIZA, EL DEPARTAMENTO DE COSTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

III.- AVALUO CATASTRAL.

El otro asunto se refiere a lo siguiente:

Asunto: Se solicita la radicación del Recursos de Revocación promovido por el C. GERARDO ALVAREZ CARDOSO, contra actos del Jefe del Departamento de Permisos y Licencias de Construcción, de la Dirección de Obras y Servicios Públicas, por la negativa emitida para otorgarle un permiso de construcción de su casa habitación, ubicada en la esquina que forman las calles 16 de septiembre, Av. Progreso y Calle Azcapotzalco de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, negativa que encuentran sustento el punto de acuerdo número 841 derivado de la sesión ordinaria número 64 de fechas 30 y 31 de enero de los que cursan.

Efectos de la radicación: que la dirección de asuntos jurídicos y la Comisión Edilicia de Obras Públicas, se impongan del expediente para determinar la procedencia o improcedencia del recurso de revocación, mismo que tiene como acto de impugnación la negativa que se contiene en el oficio 0062/

01 de fecha 5 de octubre de los que cursan, emitido por el Jefe del Departamento de Permisos y Licencias para Construcción.

Materia del análisis el punto de acuerdo número 841 derivado de la Sesión Ordinaria Número 64 de fechas 30 y 31 de enero de los que cursan y que a la letra dice:

“841.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, consistente en:

Dictamen que emite la Comisión de Obras Públicas que contiene la SUSPENSIÓN de la obra de construcción en la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad capital.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Pública ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro CPO/013/2000 turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la Comisión, que en presente actúa, para emitir el presente Dictamen.

RESULTADO

Análisis del expediente

I.- Se realizó visita técnica y administrativa, por parte del Jefe del Departamento de Permisos y Licencias para la Construcción el C. Ing. Miguel Felix Carrillo, síndico Municipal C. Jorge Fajardo Frías y los Cc. Regidores, T.S. Socorro Almaráz González, Rosa Torres Rodríguez, Lic. Marcos Alejandro González Juárez, Ing. Alejandro Sandoval Fernández y L.F. Gabriel Rodríguez Medina.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El C. Gerardo Alvarez Cardoso, anteriormente, solicita a este H. Ayuntamiento la compra - venta de un lote ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas con las siguientes colindancias: al noreste mide 18.00 metros y linda con Calle 16 de Septiembre, al suroeste mide 21.80 metros y colinda con Calle Atzacapotzalco, al noroeste mide 28.60 metros y colinda con Av. Progreso con una superficie total de 198.00 metros cuadrado, mismo que se le fue negada, porque en el área antes mencionada, pasan servicios públicos como las tuberías del agua potable y drenaje, por tal motivo se acordó que se destine como área verde.

SEGUNDO.- A este H. Ayuntamiento, llegaron varias solicitudes de compraventa m del mencionado predio, y a todas estas se les dio la negativa ya que este fue destinado para área verde y no se podrá vender a ninguna persona que lo solicite.

TERCERO.- CORETT vende a esta persona a sabiendas de la situación de dicho problema.

CUARTO.- Dicha persona, empieza la construcción sin permiso de este Ayuntamiento, quienes se percatan de la situación y detiene la obra por tiempo indefinido.

PUNTOS RESOLUTIVOS

Se propone negar definitivamente la venta de dicho predio, por lo mencionado anteriormente por lo tanto, la detención absoluta y total de dicha obra. Si CORETT es quien vende, que se responsabilice y reubique a la brevedad a esta persona en otra área que sea destinada a la construcción.”

Otros antecedentes: Punto de acuerdo 1031 del acta numero setenta y tres sesión ordinaria de cabildo de fechas 2 y 10 de agosto del año 2001, que a la letra dice:

“1031.- Se acuerda por unanimidad de votos que:

VISTO EL JUICIO DE AMPARO MARCADO CON EL NÚMERO 75/2001 –1 PROMOVIDO POR FELIPE ÁLVAREZ CARDOSO RESPECTO A LA PRESUNTA PRIVACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD QUE EJERCE SOBRE UN LOTE URBANO DE FORMA TRIANGULAR EN UNA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES PROGRESO, ATZCAPOTZALCO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD Y MARCADO CON LA CLAVE PREDIAL 56-01-22-030-046 Y TODA VEZ QUE A LA FECHA LA RESOLUCIÓN DEL SOBRESEIMIENTO DICTADO

POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO MANIFESTADO A LA FECHA HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ACUERDA SOLICITAR A LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA O SOLICITAMOS ESA INFORMACIÓN, LA CANCELACIÓN DE LA ESCRITURACIÓN EFECTUADA A FAVOR DEL PARTICULAR GERARDO ÁLVAREZ CARDOSO EN VIRTUD DE QUE EL PREDIO EN CUESTIÓN ESTÁ AFECTADO POR SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SEGÚN SE ACREDITA Y PRUEBA CON LOS OFICIOS DG/483/01 Y DG/48301 DE FECHAS 4 DE JUNIO Y 17 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EMITIDOS POR LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, ASIMISMO SE RATIFICA, COMO YA HABÍAMOS ACORDADO QUE ESTE AYUNTAMIENTO NINGUNA CLASE DE PERMISO PARA CONSTRUIR O EDIFICAR SOBRE EL PREDIO REFERIDO CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN CITA.”

Aspectos jurídico torales del análisis que se propone:

- 1.- Verificar los documentos de propiedad del predio en cuestión para el efecto de acreditar el interés jurídico del recurrente.
- 2.- Analizar si el predio materia del recurso de revocación está afectado de algún servicio público o está constituido como área verde.
- 3.- constatar documentalmente si la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, ha manifestado su inconformidad respecto del trazo de derecho de paso de servidumbre de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado.
- 4.- Evaluar si la autorización para edificar en el predio materia de la revisión, causa perjuicio al interés público.

Resultado del análisis:

Revocar el oficio 0062/01 de fecha 5 de octubre de los que cursa, emitido por el jefe del Departamento de Permisos y Licencias para Construcción, y/o en su caso, emitir diverso en el sentido de que la edificación causa perjuicio al interés público.

Entonces solicito a los compañeros de este Cabildo, que tengan a bien acordar radicar este asunto y que desde este momento se le entregue a la presidencia de la Comisión de Obras Públicas lo conducente y una copia a todos para su debido conocimiento. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo que se erradique lo anteriormente propuesto por el Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto acuerdo número 74)**

10.- El siguiente punto se refiere al corte de caja del mes de noviembre. Se le concede el uso de la voz al C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones quien manifiesta que se les entrego con antelación el corte de caja respectivo, toda vez que la Comisión de Hacienda hizo el análisis del estudio respectivo y contamos con la aprobación respectiva, por lo que se le da lectura a lo siguiente:

Corte de caja que presenta la Dirección de Finanzas sobre los movimientos habidos durante el mes de noviembre del 2001, encontramos la documentación respectiva a disposición de la ciudadanía que desee verificarla.

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo anterior caja y bancos	6,344,603.85	Cuentas de Balance	1,446,411.66
Cuentas de Balance	388,903.77	Servicios Personales	5,441,004.30
Impuestos	967,469.38	Servicios Generales	793,431.10

Derechos	749,513.92	Materiales y suministros	623,650.67
Productos	208,734.33	Adquisiciones	191,317.97
Aprovechamientos	200,243.33	Costo de Obra Pública	1,000,090.02
Participaciones	4,377,312.00	Costo de Servicios Púb.	544,432.75
Aportaciones Federales	2,937,335.00	Aportaciones Federales	1,954,912.00
Total de Ingresos	16,174,115.58	Total de Egresos	11,995,250.47
		Saldo en caja y bancos	4,178,865.11
Sumas Iguales	16,174,115.58		16,174,115.58

Agrega que el análisis que se hizo por parte de la sindicatura la diferencia que se encontró es de \$ 3.00 pesos, lo cual nos habla del excelente trabajo que realiza el señor contador. Acto seguido, se somete a la consideración del Cabildo el aprobar el corte de caja del mes de noviembre el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 75)**

11.- Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Manuel Arellano Galeana quien manifiesta que en días pasados se suscitó una polémica en los medios de comunicación, en el cual nosotros en una mesa de trabajo de fecha 9 de noviembre decidimos darle plena libertad, bajo el criterio que creyera conducente el Lic. Miguel Alonso Reyes, sobre la cuestión de los salarios de algunos funcionarios públicos. Hay un compromiso de que esto no se preste a suspicacias o malos entendidos, por lo que propongo que sea ratificado en Cabildo en asuntos generales. Recuerdo que en aquella ocasión fue por unanimidad excepto por la presencia del compañero Horacio Sánchez quien se encontraba fuera del estado y no participó en esa reunión, por lo que propongo que sea el primer punto para que sea ratificado. Se le concede el uso de la voz al C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones quien comenta que le dará lectura la minuta de acuerdo celebrado en el H. Ayuntamiento de fecha 9 de Noviembre del 2001.

Los miembros del H. Ayuntamiento de Zacatecas hacemos constar que en reunión celebrada el día 9 de noviembre del año curso dimos nuestra anuencia y autorización para que el C. Presidente Municipal revise la situación salarial de los secretarios y directores de la administración pública municipal así como para efecto de ejercer lo anterior le otorgamos un voto suficiente, amplio y de plena confianza para que lo ejercitará. Así mismo acordamos que en el ejercicio del año fiscal siguiente se regularizará lo propio con todos los trabajadores de base y de confianza así como lo propio con el H. Cuerpo Edificio.(Contiene anexo) Zacatecas, Zac. a 12 de noviembre del 2001.

Suscribimos todos los integrantes del Ayuntamiento a excepción de los regidores Víctor Carlos Armas y Horacio Sánchez Dueñas.

Acto seguido se somete a la consideración del Cabildo la propuesta de darle el protocolo necesario a la minuta de acuerdo la cual es aprobada por 19 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 76).**

12.- El siguiente asunto general se refiere al acuerdo número 67. Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez quien manifiesta que es acuerdo número 67 del Acta de Cabildo Extraordinaria número 8 de fecha 6 de diciembre del 2001, relativo a que se cambia el convenio con el Instituto en materia de la ladrilleras y que ya conocen. En la primera etapa se otorgaría la cantidad de 613,000.00 pesos por parte del Instituto de Ecología. El C. Regidor Carlos Espino Salazar menciona que se solicite la dispensa de la lectura y del convenio por lo que solicito que se agregue que se haga lo conducente en cuanto a la ratificación del punto de acuerdo de la sesión de trabajo y que se elabore una minuta como la del otro día y que se ratifique nada más y que se agreguen los cambios pertinentes además de que ya sabemos como son. El C. Síndico Municipal, Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo en el sentido de aprobar lo ya expuesto con los comentarios de la minuta de acuerdo comentada por el Regidor Carlos Espino, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 77)**

12.- Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal quien manifiesta que con motivo de la audiencia pública municipal de los miércoles se presento un caso que se debe someter a su consideración. El asunto es que *en fecha 22 de Noviembre de 1997 el Sr. José Alfredo Estrada Chairez celebró cesión de derechos con la Sra. Estela Loera Cruz persona la cual le cedió los derechos que tuviera respecto al predio urbano ubicado en la Calle José Manuel Alvarez y Francisco Berumen de la Colonia H. Ayuntamiento de esta ciudad. En virtud de que la Sra. Loera Cruz carecía de escritura del predio la cual le indico al comprador que acudiera ante esta presidencia para que recogiera el documento de propiedad. Sin embargo se aconsejo al comprador que se presentará ante la agencia del ministerio público a presentar una formal denuncia en contra de la vendedora por lo que no aceptó, ya que argumento que era imposible la localización de la misma. Dada la insistencia del interesado los regidores optaron por ayudarlo por lo que basados en el convenio firmado por el Gobierno del Estado, Ayuntamiento y don Enrique Hinojosa Petit a través de su apoderado legal tomaron el punto de acuerdo número 143 de fecha 18 de diciembre de 1998 en el cual se autorizaba la regularización del predio de referencia pagando la cantidad de \$ 10,000.00 pesos. Posteriormente nos enteramos del fallecimiento del apoderado legal por lo que el convenio anteriormente citado quedo sin efectos; es por ello que se le indico al señor Estrada Chairez que no pagara la cantidad fijada en el punto de acuerdo. Posteriormente el Señor José Alfredo Estrada Chairez se presentó ante este departamento argumentando que había pagado la cantidad establecida del punto de acuerdo y que exigía su escrituración por lo que se hizo de su conocimiento que como el Ayuntamiento no es legítimo propietario de ese predio era imposible darle cumplimiento al punto de acuerdo. Asimismo se le hizo la propuesta de regresarle el dinero que había*

*presentado a la tesorería negándose a recibirlo, poco después vendió el terreno a una tercera persona, la cual le exigía la escritura del predio por lo que una vez más se presentó ante este departamento con la intención de que se le entregará el documento de propiedad. Una vez que se le explicó y que de nueva cuenta se hizo la misma propuesta, negándose a recibir la cantidad anteriormente citada, es por todo lo anterior y en virtud de que este Ayuntamiento no es el legítimo propietario del predio urbano ubicado en calle José Manuel Alvarez y Francisco Berumen de la Colonia H. Ayuntamiento con fundamento en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado se propone: sea revocado el punto de acuerdo número 143 tomado en sesión extraordinaria número 16 de fecha 18 de diciembre del año en curso para estar en posibilidades de efectuar la devolución de la cantidad ingresada en la tesorería municipal. Firma la auxiliar de lotes y fraccionamientos. El señor quiere que se le de su dinero y hasta con intereses, entonces se solicita que se revoque el punto de diferencia siendo esa la solicitud. Comenta el C. Regidor Carlos Espino Salazar que solicita a la secretaría que se aboque al estudio y proponga una propuesta de resolución al caso. Señala el C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que el problema es que si el municipio tiene otro terreno donde darle que se lo y si no lo tiene que se le regrese el dinero con intereses legales o sea que no se le robe nada a el señor, ya que el problema para nosotros es más grave porque vienen a la audiencia y obviamente en ese momento no se puede resolver el asunto siendo imposible, pero una vez que se ha estudiado el asunto se le ha indicado al ciudadano que no estamos en la condición de regresar el dinero pero para hacerlo lo tiene que autorizar el Cabildo. Comenta el C. Regidor Carlos Espino Salazar que para que después el municipio no se vea enfrentado a un procedimiento legal como un amparo o contra un acto de autoridad, ya que el señor tiene elemento con los que se puede defender. El C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la revocación del punto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 78)***

13.- Señala el C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones que el siguiente asunto se refiere a la solicitud que hace recursos materiales por lo que daré lectura a la solicitud que hace: *Esta solicitud la realiza el C. M.V. J. Refugio Medina Jiménez quien es el titular del Departamento de recursos materiales por lo que solicita la compra de una camioneta modelo Chevrolet 510 – 4 cilindros, modelo 1996 con número de motor TR 200177, número de serie 1GCCS1443TK 200 177 con un costo que no rebasa la cantidad de \$ 90,000.00 pesos moneda nacional mismo que se utilizaría en recursos materiales ya que actualmente solo se cuenta con dos vehículos mismos que son insuficientes por los múltiples requerimientos de este departamento contando con recursos en la cuenta 5414. Esta es la solicitud que expresa recursos materiales para la adquisición de una camioneta de referencia. Pregunta el C. Regidor Carlos Espino Salazar que cual es el costo de la camioneta. Responde el C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones que es la cantidad de 90,000.00 y existe la solicitud del señor tesorero para que esto se pudiera programar para la siguiente partida presupuestal*

correspondiente dado que me comentaba que no existen ya recursos por el pago de aguinaldos pero cuenta con el aval para la siguiente presupuestación correspondiente. Pregunta el C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas cuál es la posibilidad de adquirir un vehículo nuevo que sería mejor. Responde el C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones que solamente se plantea la solicitud expuesta por el titular de recursos materiales. Solicita el C. Manuel Arellano Galeana que se someta a votación, ya que es una propuesta que hace el jefe del recursos materiales y se debe de tomar el criterio, por lo que se le solicita al síndico que lo somete a votación. Acto seguido el C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones somete a la consideración del Cabildo la propuesta de recursos materiales la cual es aprobada por 18 votos a favor y 3 en contra. **(Punto de acuerdo número 79).**

Se le concede el uso de la voz a la C. Ma. Del Socorro Delgado quien manifiesta que el día 13 de diciembre la compañera Luz Mata había hecho una petición, en el sentido de que si se le podía hacer una caseta a la persona que cuida los autos y les había comentado también algunos compañeros que si nos hacen ese favor, porque en este tiempo de fríos, el pobre señor se congela o se moja, por lo que pido que se someta a la votación para que le hagan una caseta, por lo que se debe determinar si hay presupuesto. Expresa el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes que se tomará nota y existe insuficiencia presupuestal en lo que resta del año. También se han recibido recortes presupuestales de la federación por cerca de 6 millones de pesos situación que hemos resentido todos los municipios que integran el estado de Zacatecas, por lo que esta situación nos hacen más difícil sacar proyectos accesorios y adicionales que hubiéramos tenido bajo el esquema anterior, sin embargo en el mes de noviembre hubo un recorte por un 1'970,000.00 y en el mes de diciembre por 5'408,000.00 situación que nos la hace más compleja al finalizar el año y sobre todo para presupuestar lo que costaría una caseta. Argumenta el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que a veces nos portamos de manera muy agresiva y muy inhumana con la persona encargada, porque hemos sido testigos de cómo algunos funcionarios llegan y lo agreden a tal manera que el simplemente está cumpliendo con una orden muy especifica que se le dijo como lo es que nadie mas que no sean estos funcionarios y los regidores. Entonces el señor me ha comentado en lo personal que por temor a perder su trabajo ya que lo han amagado y le han dicho que son muy amigos del señor Presidente Municipal Miguel Alonso no se vale utilizarlo porque estoy plenamente convencido que el Presidente ni cuenta se da. La propuesta que se hace al Síndico Municipal es que se gire a los directores, secretarios y jefes de departamento que mantengan una conducta adecuada hacia el encargado ya que es una persona atenta y servicial, porque estamos cuidando la imagen. Comenta el C. Regidor José Antonio Márquez García que ha visto en

el estacionamiento hay vehículos plantados como 3 vehículos y nunca se han movido cuando el reglamento de tránsito señala que cierto tiempo pueden estar ahí, debemos de hacer la iniciativa de que el departamento de tránsito aplique el reglamento y levante esos vehículos para que fluya más el lugar del estacionamiento. En cuanto al señor encargado del estacionamiento me sumo a lo que se propone. Añade el C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez que hace días el Lic. Miguel Alonso dio instrucciones para que la Dirección de Tránsito se presentara en la Presidencia para llevar a cabo una reordenación y se nombro al Prof. Ortiz Arechar y a un servidor la coordinación de las acciones así como el reacomodo ya que había la tendencia de que muchas personas que trabajan en la zona industrial o profesores dejan sus vehículos en el estacionamiento. Por lo que se quedo haciendo un diagnóstico de que vehículos dispone la presidencia y que tiene la necesidad de estacionarse aquí en el estacionamiento. En segundo lugar se le dio instrucciones al señor que pone las cadenas a los carros en el área de regidores que solamente el profesor Arechar era el único indicado para decirle quien se puede estacionar y quien no. Hoy en la mañana me encuentro con esa situación de que hay funcionarios que lo maltrataban inclusive se le dio la instrucción de que se pusiera en contacto con el profesor Arechar para que él fuera quien determinará quien si se puede estacionar y quien no. En cuanto a los vehículos que están estacionados afuera y hay uno que hasta tiene las llantas pinchadas, la persona que vino de la Dirección de Tránsito iba a investigar de quien era, el estacionamiento antes de que se cerrará la salida que se encuentra afuera del bulevar para que quedara un estacionamiento formal de la presidencia. Manifiesta el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que la única solicitud en el caso que se denuncia se deben tener los elementos y verlo con objetividad como lo es quién, cómo, cuándo, qué dijo y que no, porque al rato actúas contra alguien y no solamente si es alguien que lo amerita lo tienes que despedir y todavía hay que pagarle su indemnización constitucional, por lo que debemos de ayudarle al señor. Menciona el C. Regidor Carlos Espino Salazar que efectivamente este señor se queja de los malos tratos que recibe no solo por parte de funcionarios sino que también de gente de la prensa o como cuando hay un evento como el día de hoy. La situación es buscar una situación preventiva porque nos equivocamos al hacer un señalamiento, por lo que debemos buscar que se le asigne a cada uno de los funcionarios un cajón inclusive numerado en el auto y el señor tendrá más responsabilidad al decir si no te vas viene la grúa, ya que estas ocupando un lugar asignado. Expresa el C. Regidor Manuel Arellano Galeana que el problema pudo haberse prevenido con mucho tiempo, si recuerda decíamos como le hacíamos para que esos lugares le fueran entregado cada funcionario o regidor y como dice el Lic. Rodríguez Valadez que para poder tener pruebas contundentes, porque si no hay que levantar actas administrativas y seguir conforme a derecho, pero pedimos que se

concienticen los servidores públicos así como a los regidores, entonces se puede sacar una propuesta de manera preventiva y que nos permita trabajar para desarrollar nuestras actividades porque sino tendríamos que hacer un señalamiento concreto. Toma la palabra la C. Regidora Ma. Del Socorro Delgado Cárdenas quien manifiesta que se han visto varios vehículos pero sorprende que dieron permiso y se planto a vender gorditas y ocupa dos espacios y estoy de acuerdo que se den empleos pero no en un lugar junto donde hace sus ventas y obstruye bastante el paso e inclusive la señora Guillermina estuvo conmigo en la mañana y lo veo muy mal ya que después vamos estar como en otros lados que saliendo ya hay personas por todas partes, por lo que sugiero que se les de un lugar a todos estos vendedores pero no en el estacionamiento. Comenta el C. Regidor Rafael Girón Correa que es muy fácil ya que en el Tec dan una calca distintiva para derecho estacionamiento y que se haga así para que se repartan y el señor podrá saber que solamente a ellos se los podrá abrir la cadena. En cuanto a lo que menciona la regidora Socorro he venido notando en el área de comercio con Sanmiguel que si tiene grupos protegidos y otros demasiados desprotegidos, porque aquí en la puerta esta la señora de las gordas y vienen gentes humildes que tratan de vender en el mercado de abastos una canasta de lo más modesto y se lo quieren comer y noto en lo personal esa situación. Señala el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes que se le darán instrucciones al tesorero en el sentido de que se revise la situación de los vendedores de la presidencia porque cada vez proliferan más y no es posible que la presidencia se convierta en un mercado, por lo que le recomendé al tesorero que los reubicara en el estacionamiento pero no ocupando cajones del estacionamiento, ahora bien por eso existe una cafetería. Menciona la Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo que se tienen que tomar medidas, porque van adquiriendo derecho y luego después es más difícil, luego va a pasar como en el centro histórico. Manifiesta el regidor Manuel Arellano Galeana que es un problema de los vendedores ambulantes y parte frontal de la presidencia municipal y no tienen permiso por escrito sino que es de manera verbal, ya que han solicitado que se les de un permiso en el que se ubiquen en un área en el que no perjudiquen a nadie, se puede resolver con el contador Sanmiguel. Otro punto que también quiero poner y que nadie ha tocado es que los días 15 y 30 se vuelve un verdadero Tianguis ya que de todo venden en oficina por oficina y hay compañeros nuestros que son trabajadores del ayuntamiento y que se dedican a vender de todo, entonces debemos de ser parejos, porque me ha tocado ver que están cobrando y que no atienden al público porque están arreglando lo que se deben, entonces debemos reglamentar cómo poder prohibir la venta al interior de la presidencia municipal, por lo que lo debemos de ver de inmediato con el contador Sanmiguel. Expresa la C. Regidora Ma. De la Luz Mata que se han hecho reuniones con la comisión de comercio y platicamos con el Ing. Huerta y nos dice que hay un punto de acuerdo en el que se

le dio permiso a los vendedores de los que están aquí afuera, por lo que se lo hemos solicitado al secretario de gobierno municipal para revocarlo y no lo han entregado. Manifiesta el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes que solicita a la comisión de comercio el analizar la viabilidad o no en su caso de revocarlo o detallarlo con precisión para que se haga la venta en un área en donde no estorbe pero que en el interior de la presidencia da una muy mala imagen en la que se venden productos, entonces debe llamar la atención para que se analice y con el fin del año para que el acuerdo que presente la comisión de comercio lo somete a la consideración en las primeras sesiones de cabildo en el mes de enero. Toma la palabra el C. Secretario de Gobierno del Estado, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez que por respeto a la comisión de obras públicas se cuenta con el informe y la documentación que detalla las actividades que ha realizado dicha comisión, por lo que les decimos que han cumplido con lo dicho por la ley y han rendido su primer informe trimestral.

Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 09 siendo las veintiuna horas con cincuenta y dos minutos del día 17 de Diciembre del 2001, se levanta esta Sesión Ordinaria -.-.-.-.-.